

Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/007/10 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE COMPUTADORAS PORTÁTILES CON PROGRAMAS DE COMPUTO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO SMART CLASSROOM SUITE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 16 días del mes de marzo del año de dos mil diez, reunida la comisión constituida por los **C.C. MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ SEDANO**, Directora Académica, **LIC. MARTHA CORONEL YÁÑEZ**, Jefa del Departamento de Servicios Docentes, **ING. GONZALO GONZÁLEZ OSORIO**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, todos ellos servidores públicos, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de **Adjudicación Directa por Excepción de Ley**, sin llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública, de la adquisición de computadoras portátiles con Programas de computo de Software especializado Smart Classroom Suite.

VISTAS

Para Dictamen de Excepción de Ley No. AD/COBAEV/007/10, relativo a la Adjudicación Directa para la adquisición de computadoras portátiles con Programas de computo de Software especializado Smart Classroom Suite, para los jóvenes de las Bandas de Música del COBAEV., con fundamento en el Artículo 41 Fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Reformado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación.

SEGUNDO.- Que mediante oficio Numero SP/118/2010 de fecha 28 de enero del 2010, el Lic. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado de Veracruz, solicitó del COBAEV, la adquisición de 1,500 computadoras portátiles para ser entregadas a los jóvenes integrantes de las Bandas de Música del COBAEV, con el objeto de premiar su desempeño académico y artístico.

TERCERO.- Derivado de la solicitud del Ejecutivo del Estado, para estimular a los alumnos de las Bandas de Música del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, el Organismo requiere adquirir 1500 computadoras portátiles con Programa de cómputo de Software especializado Smart Classroom Suite.

CUARTO.- El programa de cómputo de Software especializado Smart Classroom Suite, esta integrado al modulo informático de productividad para el estudiante que le permite perfeccionar sus conocimientos y habilidades en el manejo de herramientas informáticas, elaborar sus trabajos y tareas en forma eficiente y con una mejor presentación, diseñar y organizar un sistema de archivo para mantener tareas trabajos y notas escolares, contar con un sistema de respuesta, estadística y evaluación para medir su eficiencia académica y obtener en tiempo real retroalimentación, acceder e interactuar por diversos medios de conectividad a materiales y programas de contenido didáctico.

QUINTO.- La empresa **VIDEONET S.A. de C.V.** Es el único distribuidor autorizado en México por la Empresa SMART Technologles UCL de todos sus productos, y cuenta con los derechos exclusivos de venta y soporte de las computadoras portátiles con Programas de computo de Software especializado Smart



Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

Classroom Suite, Mismas que están certificados bajo norma internacional ISO 9001 y cuenta con Certificado del Registro Público del Derecho de Autor.

SEXTO.- Que la celebración de la presente Adjudicación directa se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, que a la letra dice: "Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:
I. Por tratarse de obras de arte, o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos."

SÉPTIMO.- Que el precio que se pagará a la empresa es de un importe de **\$8,787,870.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO IVA** correspondiente a la adquisición de computadoras portátiles con Programas de cómputo de Software especializado Smart Classroom Suite.

OCTAVO.- Que existe la disponibilidad presupuestal para la adquisición de 1500 computadoras portátiles con Programas de cómputo de Software especializado Smart Classroom Suite, para los jóvenes integrantes de las Bandas de Música del COBAEV, con el objeto de premiar su desempeño académico y artístico.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es un Organismo Público Descentralizado para la Adjudicación, creado por Decreto emitido por el Ejecutivo del Estado el 30 de julio de 1988 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 99, el 18 de agosto del mismo año, y está legalmente facultado para la celebración de este acto del acuerdo al Artículo 1º Fracción VI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado.

SEGUNDO.- Que el objeto del presente Acto lo constituye dictaminar la procedencia técnica y económica para la Adjudicación Directa de Excepción de Ley de la adquisición de 1500 computadoras portátiles con Programas de cómputo de Software especializado Smart Classroom Suite, para los jóvenes integrantes de las Bandas de Música del COBAEV., con el objeto de premiar su desempeño académico y artístico.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 41 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público Reformado.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la Adjudicación Directa por excepción de Ley, de la adquisición de 1500 computadoras portátiles con Programas de cómputo de Software especializado Smart Classroom Suite para los jóvenes integrantes de las Bandas de Música del COBAEV, con el objeto de premiar su desempeño académico y artístico, esta comisión constituida para el presente acto y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Adjudicar a la empresa **VIDEONET S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$8,787,870.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO**



Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar

IVA toda vez que posee los derechos exclusivos de venta de las computadoras portátiles con Programas de cómputo de Software especializado Smart Classroom Suite. Mismas que están certificados bajo norma internacional además que cuenta con Certificado del Registro Público del Derecho de Autor

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a la Contraloría General del Estado, a la Contraloría Interna del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y al Subcomité de Adquisiciones.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa **VIDEONET S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato respectivo

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para dictaminar La procedencia del DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/007/10 relativo a la adjudicación directa para la adquisición de 1500 computadoras portátiles con Programas de cómputo de Software especializado Smart Classroom Suite, para los jóvenes integrantes de las Bandas de Música del COBAEV, con el objeto de premiar su desempeño académico y artístico

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de excepción de ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

MTRA. GUADALUPE MARTÍNEZ SEDANO,
DIRECTORA ACADÉMICA

LIC. MARTHA CORONEL YÁÑEZ,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
DOCENTES

ING. GONZALO GONZÁLEZ OSORIO,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR EXCEPCIÓN DE LEY NO. AD/COBAEV/007/10 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE COMPUTADORAS PORTÁTILES CON PROGRAMAS DE CÓMPUTO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO SMART CLASSROOM SUITE, PARA LOS JÓVENES INTEGRANTES DE LAS BANDAS DE MÚSICA DEL COBAEV, CON EL OBJETO DE PREMIAR SU DESEMPEÑO ACADÉMICO Y ARTÍSTICO.